



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N02-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las quince horas del día siete de febrero del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por parte de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones.	C.P. José Rafael Cuevas Pinzón.
Representante de la Consejería Jurídica. Directora de Procedimientos y Consultoría.	Lic. Mariana Jaimes Gómez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración). Director General de Gestión Administrativa Institucional.	L.A. Alejandro Cerezo Delgado.

Por parte de los licitantes:

NO.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional número EA-N02-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la novena sesión extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 31 de diciembre del 2025, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 03/09E/31/12/2024, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta



consolidada del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, del cual se inició el siguiente procedimiento:

- A). - Con fecha de 10 de enero del 2025, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 6387, página 5, y en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 7, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.
- B). - Con fecha 15 de enero del 2025 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento.
- C). - Con fecha 21 de enero del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de la siguiente empresa:

N°.	empresa
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16., y 17 de las bases de la licitación.

El representante del licitante, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hizo entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentó escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la ley y 35 del reglamento, asimismo presentó copias del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., presentó escrito de fecha 21 de enero de 2025, signado por la [redacted] [redacted] apoderada legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
			Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregara los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las presentes bases.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases de la presente licitación.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que las tarjetas se encuentren dañadas extraviadas o deterioradas, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir las tarjetas de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

14	Carta original en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.	M	X	
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	N	X	
17	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	O	X	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	X	
19	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	Q	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	S	X	
22	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	T	X	
23	El licitante deberá de presentar una muestra de la tarjeta de dispersión de fondos para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	U	X	
24	El licitante deberá presentar un directorio en medio magnético de las estaciones a nivel nacional en donde brindará la dispersión de combustible, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	V	X	
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 01 hora a partir de que reciba el requerimiento vía telefónica.	W	X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará la entrega inicial de tarjetas personalizadas en 24 horas después de la notificación del fallo de la licitación pública.	X	X	
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo se deberá anexar copia de la autorización.	Y	X	
28	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	Z	X	
29	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente que cumple con la norma ISO 27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	AA	X	
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha implementado y mantiene un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013, debiendo anexar certificado correspondiente que acredite lo anterior.	BB	X	
31	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministro de combustible; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	CC	X	
32	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la República Mexicana.	DD	X	
33	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	EE	X	

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, likely representing the licitantes or the administrative staff.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

34	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	FF	X	
35	Carta en papel membretado del licitante de responsabilidad laboral, donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.	GG	X	
36	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que la garantía de reposición del suministro de la dispersión deberá realizarse en un plazo que no exceda de 01 día hábil a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.	HH	X	
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área solicitante en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del licitante adjudicado para la correcta dispersión de combustible.	II	X	
38	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la adquisición de combustible contará con una cobertura geográfica diferenciada, pues se necesita por lo menos 03 (tres) grupos de tarjetas:</p> <p>Un grupo de tarjetas que solo sean aceptables en gasolineras del DIF estatal Morelos, con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • días de carga • montos • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo automática <p>Un segundo grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red específica en cada uno de los municipios del Estado de Morelos, para dar atención a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las tarjetas deberán ser aceptadas en las estaciones de servicio, que se le haga saber al proveedor y que cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • días de carga • montos • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo <p>Un tercer grupo de tarjetas que sean aceptadas en una RED a nivel nacional y aceptado en todas las estaciones de servicio, que cuenten con terminal punto de venta y que en caso de requerirlo, cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • días de carga • montos • frecuencia • horarios • saldos no acumulables • recarga de saldo 	JJ	X	

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



39	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema deberá contar con la posibilidad de crear un cliente central, con administrador único y subclientes con administradores, contando el administrador único con acceso ilimitado a dichos subclientes.	KK	X	
40	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asignará un enlace para atender las solicitudes y trámites correspondientes de manera inmediata y con carácter urgente.	LL	X	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dió lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de las propuestas y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, la cual se consigna a continuación:

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

No.	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO	
1	COMBUSTIBLE	ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, LA ADQUISICIÓN.	Tengo!! By Broxel	1	Servicio	\$80'000,000.00	\$150'000,000.00	
PRESUPUESTO MÁXIMO, SON \$153'480,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$80'000,000.00	\$150'000,000.00
PRESUPUESTO MÍNIMO, SON \$81'856,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)						MONTO DE LA COMISIÓN 2.0%	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
						I.V.A. DE LA COMISIÓN	\$256,000.00	\$480,000.00
						TOTAL DE LA COMISIÓN	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
						COSTO DE LA DISPERSIÓN	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
						TOTAL	\$81'856,000.00	\$153'480,000.00

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$7,720,000.00
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.
NUMERO DE FIANZA	8291-00421-13

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos: Myryam Balbuena Bazaldúa, representante de la Dirección General de Contratación de Bienes y Servicios y Mariana Jaimes Gómez, representante de la

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





Consejería Jurídica, así como por parte de los licitantes el [REDACTED], representante de la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica y económica aceptada, aplicando los criterios especificados en las bases de la licitación y en la junta de aclaraciones celebrada el día 15 de enero del año en curso de la siguiente empresa participante:

No.	EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA Y ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1.-	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 07 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

DICTAMEN TÉCNICO

D).- DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **EA-N02-2025**, A PLAZOS REDUCIDOS REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral **22., 22.1., 22.2. y 22.5.** de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá para fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1.**

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 21 de enero de 2025; así mismo, se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por el licitante.

A).- Evaluación de los aspectos legales y administrativos que se refiere en los puntos 14.1 Y 16.2 de las bases:

NO.	DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA	ANEXOS	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
	ANEXOS		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	CUMPLE
	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)	DOCUMENTO	
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A)	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C)	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D)	CUMPLE
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E)	CUMPLE
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	F)	CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregara los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las presentes bases.	G)	CUMPLE
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra su propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases de la presente licitación.	H)	CUMPLE
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que las tarjetas se encuentren dañadas extraviadas o deterioradas, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir las tarjetas de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	I)	CUMPLE
12	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	J)	CUMPLE
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K)	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

14	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L)	CUMPLE	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.	M)	CUMPLE	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuentas con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N)	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD)	
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O)	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON DOMICILIO FISCAL EN MORELOS)	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P)	CUMPLE	





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

19	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	Q)	CUMPLE
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	R)	CUMPLE
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	S)	CUMPLE
22	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	T)	CUMPLE
23	El licitante deberá de presentar una muestra de la tarjeta de dispersión de fondos para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	U)	CUMPLE
24	El licitante deberá presentar un directorio en medio magnético de las estaciones a nivel nacional en donde brindará la dispersión de combustible, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de desechamiento.	V)	CUMPLE
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 01 hora a partir de que reciba el requerimiento vía telefónica.	W)	CUMPLE
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará la entrega inicial de tarjetas personalizadas en 24 horas después de la notificación del fallo de la licitación pública.	X)	CUMPLE
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo, se deberá anexar copia de la autorización.	Y)	CUMPLE
28	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	Z)	CUMPLE
29	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente que cumple con la norma ISO 27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	AA)	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha implementado y mantiene un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013, debiendo anexar certificado correspondiente que acredite lo anterior.	BB)	CUMPLE
31	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministro de combustible; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	CC)	CUMPLE
32	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la República Mexicana.	DD)	CUMPLE
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	EE)	CUMPLE
34	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	FF)	CUMPLE
35	Carta en papel membretado del licitante de responsabilidad laboral, donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.	GG)	CUMPLE
36	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que la garantía de reposición del suministro de la dispersión deberá realizarse en un plazo que no exceda de 01 día hábil a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.	HH)	CUMPLE
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área solicitante en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma del licitante adjudicado para la correcta dispersión de combustible.	II)	CUMPLE
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la adquisición de combustible contará con una cobertura geográfica diferenciada, pues se necesita por lo menos 03 (tres) grupos de tarjetas: Un grupo de tarjetas que solo sean aceptables en gasolineras del DIF estatal Morelos, con controles que permitan establecer límites en cuanto a: • Días de carga • Montos • Frecuencia • Horarios • Saldos no acumulables • Recarga de saldo automática Un segundo grupo de tarjetas que sean aceptadas en una red específica en cada uno de los municipios del Estado de Morelos, para dar atención a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las tarjetas deberán ser aceptadas en las estaciones de servicio, que se le haga saber al proveedor y que cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a: • Días de carga • Montos • Frecuencia • Horarios	JJ)	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> • Saldos no acumulables • Recarga de saldo <p>Un tercer grupo de tarjetas que sean aceptadas en una RED a nivel nacional y aceptado en todas las estaciones de servicio, que cuenten con terminal punto de venta y que en caso de requerirlo, cuenten con controles que permitan establecer límites en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días de carga • Montos • Frecuencia • Horarios • Saldos no acumulables • Recarga de saldo 		
39	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema deberá contar con la posibilidad de crear un cliente central, con administrador único y subclientes con administradores, contando el administrador único con acceso ilimitado a dichos subclientes.	KK)	CUMPLE
40	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asignará un enlace para atender las solicitudes y trámites correspondientes de manera inmediata y con carácter urgente.	LL)	CUMPLE

Precisando que de acuerdo con el numeral **16.4** de las bases de la licitación, los documentos N y O no son motivo de desechamiento.

Dichos documentos en términos del numeral **22.1** de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley; 40 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

Derivado de la revisión anterior, se concluye que el licitante que cumple con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta es:

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa
1.-	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40 y 41 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral **22.2** de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

A. Evaluación del anexo técnico.

DESCRIPCIÓN	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
MONTO A DISPENSAR A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$ 80,000,000.00	\$ 150,000,000.00	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Partida única	Descripción	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
	TARJETAS ELECTRÓNICAS CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LA DISPERSIÓN DE GASOLINA:	CUMPLE
	• 2,000 (DOS MIL) TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PERSONALIZADO INTEGRADO DE MEDIDAS SIMILARES A LAS BANCARIAS, QUE PERMITA ÚNICAMENTE EL SUMINISTRO DE GASOLINA, DICHAS TARJETAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO SIN COSTO EXTRA.	CUMPLE
	• CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO, COMO LAS UTILIZADAS POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS.	CUMPLE
	• FIRMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) DE CUATRO DÍGITOS.	CUMPLE
	• LA TARJETA SE IDENTIFICA CON UN NÚMERO ÚNICO IMPRESO EN EL FRENTE DE LA MISMA.	CUMPLE
	• LA TARJETA DEBE PERSONALIZARSE CON LA INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA.	CUMPLE
	• QUE SE TRATE DE MONEDERO ELECTRÓNICO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).	CUMPLE
	• TENER IMPRESA LA VIGENCIA DE LA TARJETA.	CUMPLE
	• GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS TARJETAS.	CUMPLE
	• REPORTES VÍA TELEFÓNICA, WEB, APP, CALL CENTER Y WHATSAPP (COMO REPORTE DE TARJETAS EXTRAVIADAS, DETERIORADAS, DUDAS CON SALDO, ETC.)	CUMPLE
	• EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DE CONTAR CON APLICACIÓN GRATUITA PARA SMARTPHONE EN DONDE SE PUEDA CONSULTAR EL SALDO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.	CUMPLE
	• POSIBILIDAD DE RESTRINGIR HORARIOS, TERRITORIOS Y MONTOS DE TRANSACCIONES POR TARJETA.	CUMPLE
	• ENTREGA DE TARJETAS POR USUARIO, AUTOMÓVIL, ETC.	CUMPLE
	• CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN LÍMITE DE LLAMADAS NI COBRO DE COMISIÓN PARA LAS SIGUIENTES OPCIONES: 1. CONSULTA DE SALDO. 2. REPORTE DE EXTRAVÍO O ROBO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS. 3. MOVIMIENTOS POR DÍA.	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA • SISTEMA ON LINE PARA LOS CONSUMOS DE GASOLINA DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO QUE PERMITA MANTENER DE MANERA CENTRALIZADA Y CON EL NIVEL DE DETALLE DESEADO TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA COMPRA DE GASOLINA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS Y/O USUARIOS. • QUE CUENTE CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SSL PARA GARANTIZAR LA CONFIANZA DEL SITIO.	CUMPLE
	• QUE PERMITAN EL CAMBIO DE ACCESO WEB. • PANTALLA ÚNICA DE GESTIÓN PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE PUEDA SOLICITAR NUEVAS TARJETAS, CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS	
RENGLÓN 1		





	<p>MISMAS, ASIGNAR, AUMENTAR DISMINUIR, Y CANCELAR SALDOS, ALTA Y BAJA DE VEHICULOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFIGURACIÓN DE DÍAS Y HORARIOS DE CARGA DEL VEHÍCULO. • LUGARES AUTORIZADOS PARA CONSUMO. • CANCELAR TARJETA DE FORMA INMEDIATA POR ROBO O EXTRAVIÓ. • QUE TENGA LA OPCIÓN DE ESTRUCTURAR EN NIVELES DE AGRUPACIÓN LAS TARJETAS Y/O USUARIOS DEL SISTEMA. 	
	<p>COBERTURA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA TARJETA DEBERÁ DE SER TIPO VISA O MASTER CARD, PARA SER ACEPTADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA. • ACEPTADA EN TODAS LAS GASOLINERAS DEL PAÍS QUE CUENTEN CON UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA, PARA LO CUAL EL LICITANTE, DEBERÁ ANEXAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN DIRECTORIO EN MEDIO MAGNÉTICO DE LAS ESTACIONES A NIVEL NACIONAL EN DONDE BRINDARÁ LA DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE, LO CUAL DEBERÁ PERMITIR A LOS USUARIOS CARGAR GASOLINA EN UNA VARIEDAD DE ESTACIONES AFILIADAS EN DONDE EL LICITANTE TENGA PRESENCIA, DEBIENDO CUBRIR LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LA CIUDADA DE MÉXICO, EN POR LO MENOS EL 95% LAS ESTACIONES DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL. • EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA CAMBIOS EN LA COBERTURA, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. • LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CONTARÁ CON UNA COBERTURA GEOGRÁFICA DIFERENCIADA, PUES SE NECESITA POR LO MENOS 03 (TRES) GRUPOS DE TARJETAS, QUE ESTARAN DIVIDIDAS EN LA SIGUIENTE PROPORCIÓN, GRUPO UNO, 10%, GRUPO DOS 80% Y GRUPO TRES 10% DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES: • UN GRUPO DE TARJETAS QUE SOLO SEAN ACEPTABLES EN GASOLINERAS DEL DIF ESTATAL, CON CONTROLES QUE PERMITAN ESTABLECER LIMITES EN CUANTO A: <ul style="list-style-type: none"> • DIAS DE CARGA • MONTOS • FRECUENCIA • HORARIOS • SALDOS NO ACUMULABLES • RECARGA DE SALDO AUTOMÁTICA. • UN SEGUNDO GRUPO DE TARJETAS QUE SEAN ACEPTADAS EN UNA RED ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA DAR ATENCIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, LAS TARJETAS DEBERÁN SER ACEPTADAS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO, QUE SE LE HAGA SABER AL LICITANTE Y QUE CUENTEN CON CONTROLES QUE PERMITAN ESTABLECER LIMITES EN CUANTO A: <ul style="list-style-type: none"> • DIAS DE CARGA • MONTOS • FRECUENCIA • HORARIOS • SALDOS NO ACUMULABLES • RECARGA DE SALDO. • UN TERCER GRUPO DE TARJETAS QUE SEAN ACEPTADAS EN UNA RED A NIVEL NACIONAL Y ACEPTADO EN TODAS LAS ESTACIONES DE SERVICIO, QUE CUENTEN 	<p>CUMPLE</p>





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>CON TERMINAL PUNTO DE VENTA Y QUE EN CASO DE REQUERIRLO, CUENTEN CON CONTROLES QUE PERMITAN ESTABLECER LIMITES EN CUANTO A:</p> <ul style="list-style-type: none">• DIAS DE CARGA• MONTOS• FRECUENCIA• HORARIOS• SALDOS NO ACUMULABLES• RECARGA DE SALDO. <p>• EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EL NÚMERO DE TARJETAS POR CADA GRUPO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO.</p>	
	<p>REQUERIMIENTO DE LA DISPERSIÓN:</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, VÍA ELECTRÓNICA Y EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 LOS ARCHIVOS DE CARGAS CORRESPONDIENTES AL MES SOLICITADO, EN UN PLAZO DE 24 HORAS EN EL ÚLTIMO DÍA DEL MES A DISPERSAR; ASÍ COMO LA SOLICITUD DE CUENTAS PARA NUEVAS TARJETAS Y CUALQUIER OTRO TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE SEA PROCESADO VÍA SISTEMA O BIEN POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB PARA EL REQUERIMIENTO DE LOS PEDIDOS.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ LA DISPERSIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS INDICADAS, EN UN MÁXIMO DE 01 HORA A PARTIR DE QUE RECIBA EL REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL OPERADOR DE LA PLATAFORMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TODAS LAS SOLICITUDES DE DISPERSIÓN SE DEBERÁN REALIZAR POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB DEL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>LA GARANTÍA DE REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO DE LA DISPERSIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 01 DÍA HÁBIL A PARTIR DE QUE EL ÁREA SOLICITANTE LO NOTIFIQUE POR ESCRITO.</p>	CUMPLE
	<p>TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS:</p> <p>LA ENTREGA INICIAL DE TARJETAS PERSONALIZAS SE DEBERÁN ENTREGAR 24 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>EL STOCK DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PERSONALIZADAS SE DEBERÁ ENTREGAR A PARTIR DE LA SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA.</p> <p>TODAS LAS TARJETAS CONTARÁN CON LOS NOMBRES Y LAS MARCAS DEL EMISOR Y EN SU CASO MARCA DE ACEPTACIÓN.</p> <p>EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL DOMICILIO INDICADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p> <p>CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR CURSO DE CAPACITACIÓN COMPLETO A LA PERSONA QUE DESIGNE EL ÁREA SOLICITANTE EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DETALLADO, CON LA INTENCION DE PODER OPERAR EL</p>	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>SISTEMA O PLATAFORMA DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA LA CORRECTA DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE. DICHO CURSO NO TENDRA COSTO ALGUNO.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERA CONTAR CON MINIMO DE DOS PERSONAS PARA IMPARTIR LAS CAPACITACIONES SOLICITADAS, ESTAS DEPENDERAN DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO EN CUANTO A MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES DE LA PLATAFORMA, LAS MISMAS QUE DEBERAN DE SER VIRTUALES PARA FACILITAR EL SERVICIO.</p>	
	<p>CUENTA CONCENTRADORA</p> <p>EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CUENTA CONCENTRADORA, PARA TRASPASOS EN LÍNEA, LA CUAL LE PERMITIRA REALIZAR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, DESDE CUALQUIER LUGAR A TRAVES DE INTERNET, UNICAMENTE DEPOSITANDO UNA CANTIDAD DE DINERO PARA PODER REALIZAR LA DISPERSIÓN, PARA EFECTUAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) GENERACIÓN DE CUENTA CONCENTRADORA. 2) TRASPASO EN LÍNEA. 3) TRASPASO DE CONCENTRADORA A TARJETAS. 4) TRASPASO DE TARJETAS A CONCENTRADORA. 5) TRASPASO ENTRE TARJETAS. 6) CARGA DE SALDO POR DIFERENTES MONTOS A CADA TARJETA. 7) CARGAS MASIVAS A LAS TARJETAS CON MONTOS IGUALES. 8) CONSULTA DE SOLICITUDES. <p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN:</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LAS TARJETAS DAÑADAS, EXTRAVIADAS O DETERIORADAS POR EL SIMPLE USO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE EL ÁREA SOLICITANTE LO NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>VIGENCIA:</p> <p>A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>INICIO DE LA DISPERSIÓN:</p> <p>A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>FACTURACIÓN:</p> <p>LA EMISIÓN DE LAS FACTURAS DEBERÁ SER AL CIERRE DE CADA MES Y DEBERÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE LAS FACTURAS QUE GENERE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN SER POR EL IMPORTE TOTAL DEL CONSUMO REALIZADO.</p> <p>EN CASO DE ALGÚN ERROR DE FACTURACIÓN, DEBERÁ EMITIR LA FACTURA CORRECTA EN UN MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.</p> <p>DATOS PARA FACTURAR:</p> <p>PARA LAS DEPENDENCIAS SERÁ A NOMBRE DE:</p>	<p>CUMPLE</p>





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>- GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. - RFC GEM720601TW9. DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS S/N, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000. METODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO - FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA - USO DEL CFDI: GASTO EN GENERAL</p> <p>ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO</p> <p>PARA LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO AL CONTAR CON RECURSO PROPIO, EL PAGO SE REALIZARÁ UTILIZANDO SU PROPIO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO FISCAL, ES DECIR SE FACTURA A NOMBRE DE CADA ENTIDAD QUE SOLICITO LA DISPERSIÓN.</p>	
	<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ MENSUAL POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>ASPECTOS A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE CREAR UN CLIENTE CENTRAL, CON ADMINISTRADOR ÚNICO Y SUBCLIENTES CON ADMINISTRADORES, CONTANDO EL ADMINISTRADOR ÚNICO CON ACCESO ILIMITADO A DICHOS SUBCLIENTES. • EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ASIGNAR UN ENLACE PARA ATENDER LAS SOLICITUDES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE MANERA INMEDIATA Y CON CARÁCTER URGENTE. • EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE QUE CUMPLE CON LA NORMA ISO9001, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015. • EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE QUE CUMPLE CON LA NORMA ISO 27001, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO NMX-1-27001-NYCE-2015. • EL LICITANTE DEBERÁ TENER IMPLEMENTADO Y MANTENER UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO/EC 27001:2013, DEBIENDO ANEXAR CERTIFICADO CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE LO ANTERIOR. • EL LICITANTE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA DE FORMA TOTAL Y OPORTUNA DEL BIEN QUE OFERTA. • EI LICITANTE DEBER DE PRESENTAR UNA MUESTRA DE TARJETA DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA VERIFICAR QUE CUMPLE CON LO DESCRITO PRESENTE ANEXO TECNICO ACTUALIZADO. 	<p>CUMPLE</p>
	<p>PARA EL CASO EN QUE APLIQUE LA COMISIÓN POR DISPERSIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE CONSIDERAR EL 2 AL MILLAR EN LA FACTURA.</p>	





A EFECTO DE REQUISITAR CORRECTAMENTE LA FACTURA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APORTAR LA INFORMACIÓN CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

CLAVE SAT	CÓDIGO	CANTIDAD (1)	UNIDAD (servicio)	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PERIODO DE FACTURACIÓN.	
DISPERSIÓN					
COMISIÓN					

SUBTOTAL
 IVA
 RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR
 TOTAL
 RÉGIMEN FISCAL: 603
 USO DEL CFDI: GASTO EN GENERAL
 FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
 MÉTODO DE PAGO: PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detalla de la propuesta técnica presentado por el licitante en el que se verifico que cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo.

De igual manera, se concluye que la siguiente proposición **Cumple** administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el anexo técnico de las Bases de la Licitación, por lo que la empresa que es susceptible de la evaluación económica es:

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa y técnica
1.-	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E).- Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, haciendo la siguiente oferta económica:





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROPUESTA ECONOMICA

No.	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO	
1	COMBUSTIBLE	ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, LA ADQUISICIÓN.	Tengo! ! By Broxel	1	Servicio	\$80'000,000.00	\$150'000,000.00	
PRESUPUESTO MÁXIMO, SON \$153'480,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$80'000,000.00	\$150'000,000.00
PRESUPUESTO MÍNIMO, SON \$81'856, 000,00 (OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)						MONTO DE LA COMISIÓN 2.0%	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
						I.V.A. DE LA COMISIÓN	\$256,000.00	\$480,000.00
						TOTAL DE LA COMISIÓN	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
						COSTO DE LA DISPERSIÓN	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
						TOTAL	\$81'856,000.00	\$153'480,000.00

Se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

“En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo.”

Derivado de lo anterior se colige que la propuesta económica presentada por el licitante SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada para el ejercicio 2025 y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45





de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la partida única al licitante: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., por un monto total mínimo de: **\$81'856,000.00 (Ochenta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** (incluyendo la comisión y el I.V.A. de la misma) y un monto total máximo de **\$153'480,000.00 (Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** (incluyendo la comisión y el I.V.A. de la misma); en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

PROPUESTA ECONOMICA

No.	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	COMBUSTIBLE	ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, LA ADQUISICIÓN.	Tengo! ! By Broxel	1	Servicio	\$80'000,000.00	\$150'000,000.00
PRESUPUESTO MÁXIMO, SON \$153'480,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)					SUBTOTAL	\$80'000,000.00	\$150'000,000.00
PRESUPUESTO MÍNIMO, SON \$81'856,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)					MONTO DE LA COMISIÓN 2.0%	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
					I.V.A. DE LA COMISIÓN	\$256,000.00	\$480,000.00
					TOTAL DE LA COMISIÓN	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
					COSTO DE LA DISPERSIÓN	\$1'600,000.00	\$3'000,000.00
					TOTAL	\$81'856,000.00	\$153'480,000.00

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 777-329-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Opinión de cumplimiento positiva del INFONAVIT vigente a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

Referente a la garantía de cumplimiento de contrato, esta se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las quince horas con treinta minutos del día siete de febrero del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 24 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. C.P. José Rafael Cuevas Pinzón Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Mariana Jaimes Gómez. Directora de Procedimientos y Consultoría.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración). L.A. Alejandro Cerezo Delgado Director General de Gestión Administrativa Institucional.	

Por los representantes de las empresas licitantes:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
1	Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. 	

----- Fin del acta -----

